**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-140/13**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Beatriz Brignole solicitando la autorización del Consejo Departamental para el dictar el curso de posgrado *“Introducción a la Computación Científica”;* y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Estudios de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, luego de analizar la propuesta presentada por la Dra. Brignole, recomendó dar curso favorable a la solicitud y sugirió modificar el nombre del curso eliminando el término *“Introducción”;*

Que la Dra. Brignole adecuó su presentación a los requerimientos hechos por la Comisión Departamental de Estudios de Posgrado y el Consejo Departamental;

Que el curso resulta de interés para los programas de posgrado que se desarrollan tanto en el ámbito de esta Unidad Académica como de la Universidad Nacional del Sur;

Que se ajusta a los requerimientos fijados en la Resolución CSU- 772/12, que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de agosto de 2013**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Elevar para su aprobación y otorgamiento de créditos a la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua la documentación correspondiente al curso de posgrado “Fundamentos de Computación Científica” a cargo de la Dra. Beatriz Nélida Brignole.-

**Art. 2º).-** Regístrese; pase a la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.---------------------------------------------------------------------------------------